

Señor
Manuel Pulla.
Gerente de la Compañía Taxis Independiente S.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 12 días del mes de del 2016, entre los señores CEDENTE: Sra. María Mercedes Guamán Llupanqui y su cónyuge Sr. Franklin Heriberto Idrovo Torres accionistas de la Compañía de Taxis Independiente S.A. quien tiene a su haber 480 acciones del valor de \$04.00 (cuatro centavos) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Juan Carlos Ramos Guzmán.

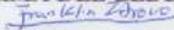
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Juan Carlos Ramos Guzmán 480 acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

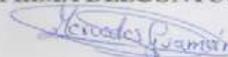
Sr. Franklin Heriberto Idrovo T.
Ci.010344530-0

FIRMA DEL CEDENTE



Sra. Maria Mercedes Guamán Ll.
Ci. 010387788-2

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE





Juan Carlos Ramos Guzmán.

Ci. 0104574058

CESIONARIO